SECRETARÍA DE HACIENDA

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LA ESAL

La suscrita secretaria de Hacienda, de conformidad con el Decreto 0005 del 1 de enero de 2024, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las delegadas mediante Resolución No. 0019 del 26 de enero de 2017. certifica que se procedió a la revisión y verificación de la documentación aportada por parte de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA** para la celebración del convenio de asociación que tendrá por objeto: ***AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES.***

ESAL: CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA CON NIT. 891080019-4		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	**APORTA**	**NO APORTA**
a. Propuesta técnica económica	X	
b. Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad	X	
c. Cédula de ciudadanía del Representante Legal	X	
d. Certificado de Representación Legal de la Cámara de Comercio de Montería.	X	
e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y de su representante legal.	X	
f. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y del representante legal.	X	
g. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	X	
h. Certificado de no encontrarse reportado en el Registro Nacional de medidas correctivas del representante legal.	X	
i. REDAM. Certificado de Deudores Morosos de alimentos del Representante Legal	X	
j. R.U.T**.**	X	
k. Estatutos de la persona jurídica.	X	
l. Certificado de encontrarse a paz y salvo con los sistemas de seguridad social suscrito por el contador o revisor fiscal anexando la cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la junta central de contadores.	X	

m. Estados financieros	X	
n. Soportes de experiencia en la ejecución de contratos similares (Certificaciones, actas finales o actas de liquidación).	X	
o. Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019).	X	
p. Certificación Bancaria.	X	

Hecha la revisión de la documentación relacionada en el cuadro que precede, se constató que la ESAL cumple con los requisitos para suscribir el convenio de asociación correspondiente con el Municipio de Montería.

En constancia se suscribe el presente documento a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

Firmado digitalmente por LUPITA BELLO TOUS

LUPITA BELLO TOUS
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Kelly Johana Macea P. Contratista SHM
Revisó: Jose David Otero – Contratista OAJ